

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
-CRA-

RESOLUCIÓN No. **000845** DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA UNAS FUNCIONES"

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y las que le otorga los numerales 1o y 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA" y en especial las conferidas en la ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO

Que la Ley 489 de 1998, faculta a los representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

Que la norma ibidem, faculta transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores; de igual forma los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA, en el numeral 13 del artículo 58, faculta al Director General para designar personas que deban representar a la Corporación en cualquiera actividad o comisión en que deba estar presente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 9º de la ley 1150 de 2007, el artículo 15º del Decreto 2474 de 2008 y de acuerdo al cronograma de actividades del proceso de Licitación No. 003 de 2008, cuyo objeto es "SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS BASUREROS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLANTICO", se adelantará la correspondiente audiencia de adjudicación de la mencionada licitación en la Sala de Juntas de la Corporación, el día 30 de diciembre de 2008, a las 10:00 a.m..

Que el Director General de la Corporación Autonomía Regional del Atlántico, se le imposibilita asistir a dicha audiencia de adjudicación, razón por la cual delega tal facultad en el Asesor Jurídico del Despacho del Director General.

En mérito de lo anteriormente expuesto, acogiéndose a las facultades legales y estatutarias antes mencionada

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Asesor Jurídico de la Dirección General, doctor Javier Fontalvo López, para que en representación del Director General de la Corporación, asista a la Audiencia de Adjudicación de la Licitación No.003 de 2008, cuyo objeto es "SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LOS BASUREROS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLANTICO", delegación que lleva implícita la suscripción en representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico del acto de adjudicación de dicha Licitación o declarar desierto dicho proceso licitatorio, .

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los **29** DIC. 2008



BENNY DANIES ECHEVERRIA
Director General (E)